

Guayaquil, 22 de Marzo del 2013.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"LOJOA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de " LOJOA S.A.." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el período económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.012.

De la verificación de el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de Compañías en el R.O. No. 498 del 31 de Diciembre del año 2008 y su Resolución No. 08-Q-IJ.0011, en el cual se establece prórroga para la fecha de la adopción de las NIIF para Pymes, de acuerdo a esto Lojoa S.A. empezó su período de transición el 1 de Enero del 2011 y su aplicación desde el 1 de enero del 2012.

De la revisión del Estado de Resultados Integral debo anotar que los Ingresos por Arriendo de Inmuebles disminuyeron y se obtuvo Ingresos Exentos lo que da por resultado una Utilidad superior al Ejercicio Anterior; en cuanto a los Gastos Administrativos fueron menor en relación al anterior.

El Estado de Situación Financiera refleja incremento en el Activo Corriente por la cuenta Caja Bancos que se ha incrementado por el cobro de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, pero así mismo disminuye esta cuenta disminuyendo el Activo a Largo Plazo, el Pasivo corriente ha disminuido en relación al ejercicio anterior, no así el Pasivo no corriente que se mantiene sin cambios significativos. El Patrimonio se ve fortalecido con esta Utilidad.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de Iva y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley; al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia.

En cuanto a las obligaciones financieras a corto plazo se han cancelado sin ningún contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al anterior.

En lo referente a los Libros de accionistas, Actas de Juntas Generales, estos se encuentran razonablemente registrados y archivados para fácil referencia.

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestro conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2012.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,


ALONSO REYES MARTÍNEZ
COMISARIO
C.I.: 1702200971